



DECRETO:

De conformidad con la propuesta del departamento de SEPAM, la del Diputado delegado y vista la conformidad del contratista, en uso de las facultades que me delegó la Presidencia por Decreto 1700 de fecha 25 de junio de 2015, vengo en:

1. Aprobar la primera prórroga del contrato con la empresa AULOCE, SA com CIF: A50878842, para la prestación del repositorio jurídico de modelos de expedientes administrativos integrado con un sistema de gestión administrativa para las entidades locales de menos de 5.000 habitantes de la provincia de Castellón. (Expte 97/2013). Por un año, con efectos desde el día 1 de octubre de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2018.

2. Autorizar y disponer a favor de dicha empresa, para el periodo comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre, el gasto estimado para el ejercicio en curso, de 31.405,73 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 92040/2272508 del vigente Presupuesto, que ha quedado retenido por operación RC 31613.

3. Adquirir compromiso de gasto futuro por importe de 94.217,19 €, para el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre del año 2018, contabilizado mediante operación RCFUT 31614, con cargo a la aplicación presupuestaria 92040/2272508, supeditando la disposición a favor del contratista y la ejecución del contrato a la existencia de credito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto.

Lo manda y firma El Presidente, por delegación, el Diputado Delegado del Servicio de Contratación y Central de Compras, en Castellón de la Plana, de lo que, como Secretario, certifico.

(Documento firmado electrónicamente al margen)